| | DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2018/736 EXP: PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRES PROFESORES DE MÚSICA (TROMBÓN, CLARINETE Y PERCUSIÓN) A TIEMPO PARCIAL. | Nº DE RESOLUCIÓN: 2018/736 | |
|--|--|--|--------------------------|
| | OTROS DATOS Código para validación: DSH5S-5N21R-2CX7T Fecha de emisión: 8 de octubre de 2018 a las 8:38:37 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. Segundo Teniente de Alcalde de AYUNTAMIENTO ASTORGA en nombre de Alcalde - Presidente 2. Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA | FIRMADO 05/10/2018 13:19 |



El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 689/2018, de fecha 26.09.2018, para la selección de tres profesores de música, en las especialidades de trombón, clarinete y percusión, para la Escuela Municipal de Música.

Finalizado el plazo de presentación de instancias.

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, en los siguientes términos:

Aspirantes admitidos:

ALONSO MARTÍNEZ, María DNI Nº 71.554.463-Z, especialidad clarinete.

PÉREZ VARELA, César DNI Nº 45.682.534-A, especialidad trombón.

POSE GARCÍA, Ismael DNI Nº 71.459.141-G, especialidad trombón.

HIGUERA RUEDA, Adrián DNI Nº 72.084.559-Y, especialidad percusión.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO.- Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos, figurando únicamente titular al carecer el Ayuntamiento de funcionarios que ocupen plazas de suplente con la categoría requerida:

Presidente:

D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del Ayuntamiento.

Vocal:

Dña. Pilar Fierro Pérez, tesorera municipal.

Secretaria:

Dña. Esperanza Marcos de Paz

En aplicación de la base cuarta, se concede un plazo de dos días hábiles a efectos de reclamaciones respecto de la lista provisional y para la posible recusación o abstención de los miembros del tribunal.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.

| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2018/736 EXP: PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRES PROFESORES DE MÚSICA (TROMBÓN, CLARINETE Y PERCUSIÓN) A TIEMPO PARCIAL. | Nº DE RESOLUCIÓN: 2018/736 | |
|--|--|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: DSH5S-5N21R-2CX7T Fecha de emisión: 8 de octubre de 2018 a las 8:38:37 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Segundo Teniente de Alcalde de AYUNTAMIENTO ASTORGA en nombre de Alcalde - Presidente 2 Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA | FIRMADO 05/10/2018 13:19 |

